

Samborondón, 11 de septiembre del 2017

Sr.
Ángel Navarro Espinoza
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TRUSTCONTI S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para que ejerza el cargo de:

GERENTE GENERAL

Su cargo será ejercido por un período de cinco años, con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales de la compañía, entre las que se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de forma individual.

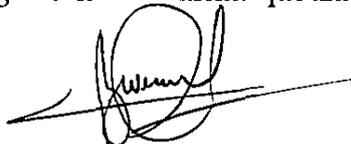
Los Estatutos Sociales constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Duodécimo de Guayaquil, doctor Salim Fernando Manzur, el 29 de agosto del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 6 de septiembre del 2013. La sociedad cambió su domicilio social al Cantón Samborondón, mediante escritura pública otorgada el 15 de diciembre del dos mil catorce ante la Notaría Trigésima Séptima de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón el 26 de febrero del dos mil quince.

Atentamente,



Amy Robles Mancheno
Secretaria de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el que he sido elegido según el nombramiento que antecede. Samborondón, 11 de septiembre del 2017.



Ángel Navarro Espinoza
C.C.: 090814618-6



Nº TRAMITE: 66857-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
2. 21/09/17

REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA

TRÁMITE NÚMERO: 1938

6780224AMMZVFE

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1561
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	831
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRUSTCONTI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	NAVARRO ESPINOZA ANGEL ROBERTO
IDENTIFICACIÓN:	0908146186
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL